



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL “PEI” (2019 – 2023)

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Sol- UNADES es una institución de gestión privada, en su trayectoria de seriedad y calidad en la educación y formación de ciudadanos y comprometido con la excelencia en las diferentes carreras ofrecidas, con la carga horaria reconocida por los entes reguladores de la educación superior a nivel nacional, la misma se constituye en una de las instituciones con estructura organizativa de primer nivel, con un plantel docente con profesionales en el campo del saber que le compete.

Es una institución creada por Ley General de la Nación N° 4.263 de fecha 07 de enero del año 2.011, la cual fue aprobada por la Resolución N°10/2010 del Consejo de Universidades en la que se habilitan para la Sede Central 3 Facultades, la Facultad de Ciencias Humanas con la Carrera de Psicología, la Facultad de Ciencias Empresariales con la carrera Licenciatura en Administración de la Producción y la Facultad de Ciencias Exactas con la Carrera de Matemática.

Desde su inicio la Universidad cumple el reto de brindar acceso a la educación superior y la formación continua de las personas de todos los estratos sociales. Para ello se esmera día a día en el uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación y en el acrecentamiento de relaciones fructíferas y cercanas a las comunidades. En este contexto propone, a brindar una educación superior de calidad y de costo accesible para toda la población interesada en proseguir sus estudios universitarios.

Las Facultades de la Universidad del sol; son unidades académicas que buscan contribuir en la formación integral de los estudiantes en las áreas afines a las humanidades, sociales y científicas de las ciencias exactas con el fin de formar ciudadanos capaces de interactuar positivamente con la sociedad bajo principios éticos y democráticos.

En este contexto, los profesionales se distinguen porque se basa en conocimientos teóricos que le son propios y tiene una base científico-técnica de donde procede el servicio que ofrece a la sociedad. De esta manera se define socialmente por el dominio de un campo específico de conocimientos por espacios ocupacionales accionados para su intervención y por la construcción de una identidad y una ética profesional.

Tiene una vocación humanista y plural y la voluntad de formar hombres y mujeres capaces de sumarse a aquellos que intentan cultivar el pensamiento y las habilidades capaces de mejorar la condición humana desarrollando su espíritu de servicio. La sede de Asunción está ubicada en un lugar estratégico del casco urbano de la ciudad, sobre la calle José Francisco Dupuis casi 14 de mayo (Barrio Obrero) dicho edificio cuenta con línea baja, servicio de internet, plano y PCI aprobado por la municipalidad y el cuerpo de bomberos respectivamente, la ubicación de la misma, permitirá el fácil acceso tanto a personas provenientes de todos los lugares de la ciudad. Asimismo, existen variadas líneas de transporte público interno de las comunidades que tienen como itinerario la dirección de la Universidad UNADES.

Para lograr calidad en la implementación de los diversos programas de las carreras, las



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

carreras, posee excelentes docentes con gran prestigio profesional en el ámbito educativo. Los mismos poseen títulos habilitantes, docencia universitaria y especializaciones en sus respectivas áreas. El caudal de experiencia de los profesores será direccionado a través de una gestión abierta y participativa de los directivos a fin de garantizar el desarrollo de la propuesta curricular de cada carrera con los enfoques pedagógicos pertinentes y acordes a las exigencias actuales.

Para garantizar el aseguramiento de la calidad se plantea un proceso permanente y sistemático de reflexión pedagógica, con la intención de explicitar en este proyecto educativo su intencionalidad, es decir, su concepción acerca de la persona, de la relación entre persona y sociedad y la educación.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

1- FINES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad, tiene como fines específicos:

- La enseñanza y la formación profesional.
- La investigación en las diferentes áreas del saber humano.
- La enseñanza, la investigación y la extensión universitaria. Estatuto universitario establecido en la Constitución Nacional/1992, la Ley N°4995/13 “CONES”.
- El desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de democracia y libertad.
- El estudio de la problemática nacional y regional estimulando la construcción de alternativas de desarrollo y de su potencialidad.
- El servicio a la colectividad en el ámbito de su competencia.
- Transferencia tecnológica nacional e internacional, en el marco de alianzas estratégicas y otros.
- El fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de la nacional.
- Instaurar conciencia y desarrollar gestiones con activa participación en la preservación de los recursos naturales.

Para dar cumplimiento de sus fines y sobre la base del principio de la libertad de enseñanza, la Universidad del Sol UNADES, deberá:

- Formar profesionales necesarios para el país, munidos de valores trascendentes para construir el bien de la sociedad.
- Brindar educación de nivel Superior, en diferentes áreas del saber estimulando el espíritu creativo y crítico de docentes y estudiantes mediante la investigación científica, tecnológica, y la innovación.
- Promover la actualización de los graduados y ofrecer especialización a aquellos que deseen dedicarse a la docencia e investigación.
- Poseer y producir bienes y prestar servicios relacionados a sus fines.
- Divulgar trabajos de carácter científico, tecnológico, y de innovación.

2- OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

- Formar profesionales comprometidos con el desarrollo de la sociedad
- Brindar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para que el egresado se desempeñe en la vida profesional con éxito y coherencia de vida.
- Responder a las nuevas formas que adquiere el país, la sociedad y la enseñanza nacional.
- Desarrollar metodologías docentes para comprender debidamente no sólo la preocupación por la enseñanza sino también por el aprendizaje de los estudiantes, con el fin de apoyarles con instrumentos eficaces.
- Formar profesionales conforme a la formación en donde se articula la docencia, la investigación, extensión y la innovación.
- Ayudar a construir una sociedad solidaria y respetuosa de los derechos inalienables
- Realizar una educación que tienda al desarrollo armónico e integral de los



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

estudiantes, basada en la creatividad, en el aprendizaje activo, y en la investigación científica



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

- Ofrecer nuevas y mejores oportunidades de aprendizaje y excelente calificación profesional a personas deseosas de enfrentar con herramientas idóneas a las oportunidades del futuro.
- Crear, captar y Divulgar conocimientos científicos y nuevas maneras de hacer.

3- METAS EDUCATIVAS

- Carreras acreditadas conforme a criterios de calidad del Modelo Nacional.
- Habilitación de Carreras del área de la Salud
- Programas de Máster y Doctorado adecuados a las necesidades de formación continua.
- Laboratorios acordes a estándares de calidad conforme a la naturaleza de las carreras
- Porcentaje de docentes de la Universidad con programas de Máster y Doctorado concluidos
- Publicación de trabajos de investigación de docentes y de estudiantes en el Portal Institucional antes del 2024.
- Líneas de investigación definidas en todas las carreras de grado y de posgrado
- Las dependencias físicas administrativas y pedagógicas de todas las unidades académicas, cumplen criterios de calidad en cuanto a: accesibilidad universal, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y mantenimiento para el 2024.
- Lograr que el estudiante integre y desarrolle su propio proyecto profesional y de vida.
- Fortalecer la formación mujeres y hombres para construir un país, más justo y más humano.
- Formar profesionales capaces, competentes y comprometidos con la sociedad brindando un servicio de calidad en el área desempeñada.
- Capacitar a los ciudadanos en el desarrollo de actitudes y habilidades que los lleven a ser factores de integración regional y mundial

4- PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

MISIÓN

“Ofrecer servicios educativos de calidad, con académicos competentes en docencia e investigación, proporcionando una formación con una sólida base científica, humanística y tecnológica, reconocidos tanto a nivel nacional como internacional para comprender los retos sociales, culturales, económicos y políticos, promoviendo la participación activa en la comunidad mediante la extensión universitaria y cultivando valores comprometidos con la inclusión, el desarrollo sustentable del país y la internacionalización.”

VISIÓN

Ser una institución comprometida con la búsqueda constante de la excelencia académica, a través de servicios educativos con programas actualizados e inclusivos enmarcados en la investigación, la extensión universitaria y la internacionalización, que respondan a los retos sociales, culturales, económicos y políticos en el entorno global, así como el desarrollo de actitudes y habilidades que les permitan integrar y alcanzar sus proyectos personales y profesionales, contribuyendo así de manera significativa al progreso de la sociedad”.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

5- VALORES

Son convicciones que definen nuestra conducta. Luchamos por hacerlos realidad en nuestro trabajo cotidiano y construir una cultura organizacional basada en estos valores.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

- Excelencia Académica
- Pluralismo
- Respeto
- Participación
- Honestidad
- Libertad
- Responsabilidad
- Honestidad.
- Profesionalismo

Excelencia Académica: La calidad se refiere a todas sus funciones y actividades principales: calidad de la enseñanza, de la formación y la investigación, lo que significa calidad del personal y de los programas, y calidad del aprendizaje, como corolario de la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria, la búsqueda de calidad supone por lo tanto, que se preste atención a las cuestiones referentes a la calidad desde un enfoque holístico: de los alumnos, de la infraestructura y del entorno de la institución por último, es indispensable recordar que el principal objetivo de la evaluación de la calidad es lograr la mejora, no sólo del centro mismo, sino de todo el sistema. la Universidad Del Sol - UNADES declara la calidad como un compromiso permanente con el propósito de mejorar continuamente sus procesos para cumplir con las necesidades y expectativas de sus estudiantes.

Pluralismo: Capacidad de valorar al otro, como otro legítimo en la convivencia, e integrarlo a la sociedad sin discriminación por razones de raza, sexo, edad, condición religiosa, social ni política.

Respeto: Por el individuo, la vida y la naturaleza, en un actuar responsable, que refleje corrección en el comportamiento de los integrantes en todos los ámbitos, desde criterios éticos y morales.

Participación: Práctica de la persona que se hace consciente de sus derechos y obligaciones, a través de lo cual contribuye a la construcción y cambio de su comunidad.

Libertad: Se concibe la libertad de enseñanza en un contexto específico: el de una sociedad democrática pluralista. La mayoría no puede imponer un modelo educativo o un modelo de sociedad

Responsabilidad: Práctica de la persona que se hace consciente de sus derechos y obligaciones, a través de lo cual contribuye a la construcción y cambio de su comunidad.

Honestidad: Para vivir de un modo auténtico, íntegro y genuino, de acuerdo con principios morales, que permitan obrar correctamente y de un modo estable en nuestras relaciones con los demás, virtudes esenciales para una correcta integración en la sociedad.

Profesionalismo: Tenemos pasión por el trabajo bien realizado, con eficiencia y eficacia.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

6- POBLACIÓN A ATENDER

El sector de la sociedad que la Universidad del Sol- UNADES, atiende a la población que proviene de diferentes estratos sociales, la mayoría de ellos relacionados con grupos demográficos de nivel medio y de escasos recursos, pero con un espíritu de servicio, para contribuir a la solución de los problemas y desafíos de la sociedad actual.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

7- OFERTA EDUCATIVA

A nivel de Grado

- Licenciatura en Psicología
- Licenciatura en Administración de Empresas
- Licenciatura en Criminalística
- Licenciatura en Ciencias de la Educación
- Lic. en Educación Escolar Básica
- Lic. en Enfermería
- Lic. en Fisioterapia y Kinesiología
- Derecho
- Ingeniería en Seguridad e Higiene Ocupacional
- Ingeniería en Informática
- Ingeniería Comercial
- Química y Farmacia
- Contaduría Pública A nivel de Pre Grado
- Habilitación Pedagógica A nivel de Postgrado
- Especialización en Docencia en Educación Superior
- Especialización en Imagenología Radiológica
- Especialización en Psicología Clínica
- Especialización en Evaluación y Acreditación de la calidad educativa
- Especialización en Derecho Procesal Penal
- Especialización en Salud Pública
- Especialización en Administración Hospitalaria
- Especialización en Niñez y Adolescencia
- Maestría en Salud Pública
- Maestría en Administración Hospitalaria
- Maestría en Ciencias de la Educación
- Maestría en Educación Superior
- Maestría en Metodología de la Investigación
- Maestría en Ciencias Jurídicas
- Maestría Administración de Empresas
- Maestría en Contaduría Pública
- Maestría en Comercio Internacional y Aduanas
- Maestría en Enfermería
- Maestría en Cuidados Intensivos Adultos
- Maestría en Criminalística y Forense
- Doctorado en Ciencias de la Educación
- Doctorado en Educación
- Doctorado en Ciencias Jurídicas



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

8- POLÍTICA INSTITUCIONAL

Docencia y Pedagogía: La Universidad del Sol UNADES, comprometida con el desarrollo educativo nacional y con la formación integral de sus estudiantes, entiende la docencia como un conjunto de actividades que crean, asimilan y transmiten conocimientos y tecnología, pero, ante todo, forman seres humanos críticos, y comprometidos con la sociedad. Esta orientación se considera indispensable para alcanzar una alta calidad académica, desarrollar una cultura de adquisición autónoma de conocimientos y posibilitar el servicio a la comunidad. Ella orienta el proceso que regula la selección de los docentes, entre los propósitos centrales de los procesos académicos están la formación integral de las personas, la pertinencia de los programas, el desarrollo de competencias y el fortalecimiento de la comunidad académica. La institución ofrece sus programas procurando cobertura y calidad, con fundamento en las ciencias de la educación y con apoyo en las nuevas tecnologías de información y comunicación. El objeto de esta institución es ofrecer enseñanza pertinente y de buena calidad, sin limitaciones por razones políticas, raciales o de otro orden y fomentar la cultura orientada a buscar la solución de los problemas de salud de la población nacional.

Políticas de Docencia

- Propiciar espacios para el desarrollo de intercambio y movilidad tanto de docentes como de estudiantes, donde la interdisciplinariedad y la Transdisciplinariedad fortalezcan las competencias a través de una permanente actualización y renovación curricular.
- Fomentar los cursos de alto nivel en especializaciones, maestrías, doctorados y capacitación de los docentes, que conduzcan al mejoramiento de la calidad de la educación.
- Consolidar la formación científica, técnica y humana, de los profesionales en las diferentes áreas de formación

De Investigación: La sociedad del conocimiento impone la necesidad de investigación de alto impacto académico, social y tecnológico. El estilo de desarrollo actual demanda poner énfasis en ciertos ámbitos de la investigación relacionados con la problemática de la población y la búsqueda de la verdad para proceder con eficiencia, eficacia y con responsabilidad social. La formación en materia de la investigación de los estudiantes es, en primer lugar, fruto de la adopción de líneas y desarrollo de proyectos de investigación; en segundo lugar, del apoyo a grupos y en actividades de innovación tecnológica, y divulgación; y, en tercer lugar, de la definición de una estructura administrativa que la ubica en la vida de la organización como función sustantiva e inversión que favorece tanto la calidad académica como la conexión con las actividades en el ámbito profesional. La formación en la investigación garantiza la cualificación de alto nivel del cuerpo docente y el cultivo estudiantil para el relevo generacional; asimismo, la articulación con procesos de modernización y renovación curricular.

Políticas de Investigación

- Generar actividades intelectuales y experimentales para desarrollar el conocimiento y gestionar la información utilizando procesos sistemáticos, pensamientos críticos y de



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

reflexión orientados a resolución de problemas de proyectos nuevos o existentes.

- Diseñar un sistema de investigación a partir de la adopción de campos o áreas estratégicas orientadoras de la investigación científica y la formación para la investigación.
- Lograr que los estudiantes se familiaricen con la práctica de la investigación en el terreno, sin omitir la referencia teórica necesaria.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

- Buscar establecer alianzas con otras instituciones dedicadas a la investigación, entidades gubernamentales, no gubernamentales y para la formulación y desarrollo de sus proyectos de investigación.

De Extensión: La Proyección Social de la UNIVERSIDAD DEL SOL genera la interacción con la sociedad, en los diferentes ámbitos: político, social, económico y cultural de la comunidad es decir todas las partes interesadas, para difundir el conocimiento que genera, enriquecerlo y ponerlo al servicio de quienes lo requieran, así como recibir el conocimiento construido. La extensión se configura como el campo fecundo para la construcción de la pertinencia social de la Institución. Ella posibilita la articulación de la docencia con el contexto social y se concibe como el vínculo de la universidad con los estamentos de la sociedad civil. La UNADES cumple esta función como respuesta a las demandas sociales, con un marcado énfasis en la función social. Por lo tanto, no se concibe desconectada o aislada del medio social donde actúa y, menos, del mundo; por esa razón se proyecta hacia el entorno global, para identificar problemas o anticiparse a ellos, analizarlos y ofrecer soluciones adecuadas. La extensión es, consecuencia, agente de cambio, desde factores inherentes al desarrollo del mundo como son la competitividad, la responsabilidad, la multi transversalidad, la multi culturalidad, la investigación, el desarrollo y la innovación, todo apuntado al diálogo de saberes con miras a un verdadero acercamiento al contexto social. La UNIVERSIDAD DEL SOL como institución socialmente pertinente dependerá, en gran medida, de su capacidad para analizar científicamente los problemas y para ofrecer soluciones específicas y válidas en el contexto.

Excelencia Académica: La UNIVERSIDAD DEL SOL – UNADES declara la calidad como un compromiso permanente con el propósito de mejorar continuamente sus procesos para cumplir con las necesidades y expectativas de sus estudiantes a fin de mantener un alto posicionamiento académico, resultado de la competencia de su talento humano y la optimización en el manejo de sus recursos.

Políticas de Calidad

- Asegurar la calidad de los programas de grado y post grados que oferta la institución.
- Apoyar la formación de docentes en especializaciones, maestrías y doctorados.
- Implementar tecnologías de la información y comunicación, para modernizar la actividad educativa.
- Actualizar e implementar normativas acordes a las condiciones y necesidades de la institución y del aseguramiento de la calidad.
- Aplicar mecanismos de selección efectiva tanto de docentes como de capital humano de otras áreas, idóneos, que garanticen la calidad de la oferta educativa.

Gobernanza de las carreras De Administración – Financiera: Las políticas administrativas financieras buscan garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad educativa. Una proyección de aranceles directamente relacionados a la calidad de la educación que se imparte en aula y que permitan cubrir los costos fijos y las inversiones proyectadas para el desarrollo de la infraestructura.

Políticas de Administración -Financiera



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

- Buscar la eficiencia administrativa para garantizar la calidad académica.
- Velar por el uso eficiente de los recursos que sirven de apoyo a los programas académicos.
- Establecer los aranceles en correspondencia con los planes de inversión y adquisición de recursos de apoyo a la docencia.
- Captar recursos de apoyo al presupuesto a través de fuentes de cooperación nacional e internacional.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

PEI (2019 – 2023)

Eje de acción	Líneas de Acción	Acciones
Pedagógico Curricular	Mejorar la gestión pedagógica de la Institución implementando métodos, técnicas y estrategias que aseguren y garanticen el fortalecimiento de la calidad educativa	Ajuste e implementación el Proyecto Educativo a los escenarios socioeducativos actuales nacional / regionales.
		Impulso de procesos de innovación curricular al interior de las propuestas de enseñanza en las diferentes carreras.
		Implementación de mecanismos, que aseguren la calidad académica a través del cumplimiento sistemático de los criterios de calidad.
		Desarrollo e implementación, de planes, programas y proyectos de mejora y un sistema para su monitoreo y evaluación permanente
		Articulación de programas de actualización en las diversas áreas del conocimiento que fortalezcan la calidad educativa.
		Potenciar el uso de soporte tecnológico en la gestión docente y del estudiantado en general (e-learning) conforme a lo planteado por la UNADES para el PEA
		Actualización de las normativas legales que hacen a la gestión académica.
		Involucramiento activo en cuanto a presencia e incidencia en la discusión de los grandes temas nacionales
		Ampliación de programas de especialización, diplomados y cursos de educación continua



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Pedagógico Curricular	Mejorar la gestión pedagógica de la Institución implementando métodos, técnicas y estrategias que aseguren y garanticen el fortalecimiento de la calidad educativa	Vinculación con ONGs y entidades privadas que desarrollan programas en convenios con la facultad, posibilitando la generación de recursos financieros a UNADES
		Incorporación de docentes extranjeros para un intercambio académico
		Propiciar alianzas con Universidades extranjeras de primer nivel para la realización conjunta de programas de Post Grado
		Mejoramiento de la producción científica para fortalecer el grado de publicaciones a nivel institucional y nacional.
		Obtención de un alto porcentaje de egresados que culminan con el título en el plazo normal de la cohorte
		Propiciar el aumento significativamente el porcentaje de docentes con título de Maestría y Doctorado



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Pedagógico Curricular	Fortalecer los procesos de interacción de los diferentes órganos de la institución buscando la cooperación permanente, el diálogo y el cumplimiento de las metas y objetivos.	Ajuste de manuales de funciones y procedimientos a fin de garantizar la eficiencia de los procesos organizacionales
		Creación de un departamento que se encargue de los procesos de planeación de proyectos, ejecución y control- evaluación de la calidad académica.
		Informatizar y Sistematizar los servicios del Centro de Recurso de la información.
		Fortalecer el clima organizacional y los sistemas de comunicación en lo institucional, mediante un mecanismo efectivo, tales como libro de actas de eventos diarios, hojas numeradas y embretadas de entrevista
		Consolidar la cultura de la planificación por tendencias a competencias y capacidades en la administración de los procesos de enseñanza, aprendizaje y de evaluación
		Implementar un sistema de evaluación de la gestión para toda la comunidad educativa (personal de RRHH, Docentes y Directivos) que garantice la calidad de los procesos institucionales.
		Mejorar la gestión de las prácticas y pasantías supervisadas.
		Mejorar las instalaciones de la biblioteca y laboratorios en cuanto a montaje actualizaciones.
		Mejorar la infraestructura tecnológica de las dependencias académicas.
		Ampliación de mayor Oferta Académica en el Mercado- nivel país.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<p>Administrativo Financiero</p>	<p>Optimizar recursos materiales y financieros de la institución, de tal manera que brinden el soporte adecuado a todas las actividades educativas.</p>	<p>Análisis exhaustivo de los gastos: Identificar áreas de gasto excesivo o innecesario, negociar mejores precios con proveedores, implementar sistemas de control de gastos. * Gestión eficiente del inventario: Realizar inventarios periódicos, implementar un sistema de control de stock, optimizar los niveles de inventario para evitar faltantes o excedentes. * Búsqueda de financiamiento externo: Investigar y solicitar fondos de donantes, fundaciones o programas gubernamentales. * Optimización de la energía y recursos naturales: Implementar medidas de ahorro de energía (luces LED, sistemas de control de temperatura), reducir el consumo de agua, reciclar materiales. * Digitalización de procesos: Implementar sistemas de gestión administrativa y financiera, utilizar herramientas de colaboración en línea, reducir el uso de papel. * Optimización del uso de espacios físicos: Redistribuir espacios, implementar sistemas de reserva de salas, promover el teletrabajo.</p>
--------------------------------------	---	--



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

	<p>Propiciar Proyectos de mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la Comunidad y la vinculación con el contexto.</p>	<p>* Diagnóstico participativo: Identificar las necesidades y problemáticas de la comunidad. *</p> <p>Diseño de proyectos: Elaborar propuestas de intervención basadas en la evidencia y en colaboración con la comunidad. *</p> <p>Implementación de proyectos: Ejecutar las acciones planteadas, involucrando a estudiantes, docentes y miembros de la comunidad. *</p> <p>Evaluación y seguimiento: Medir el impacto de los proyectos y realizar ajustes según sea necesario. *</p> <p>Comunicación y difusión: Dar a conocer los resultados de los proyectos a la comunidad universitaria y al público en general.</p>
	<p>Extensión e Investigación Universitaria</p>	<p>Promover la investigación a partir del diagnóstico de la necesidad de la comunidad y de las líneas de investigación de las carreras.</p>
		<p>Crear instancias encargadas del ámbito de la extensión e investigación universitaria, definir funciones de acompañamiento estudiantil y actualización de progresos en las acciones.</p>
		<p>Elaborar normativas referentes a extensión e investigación</p>
		<p>Diagnosticar las necesidades del entorno que guarde relación con las carreras desarrolladas en la institución.</p>
		<p>Planificar las actividades de extensión e investigación.</p>
		<p>Involucrar a docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general.</p>
		<p>Acompañar las actividades de extensión universitaria</p>
		<p>Formación de Red de Egresados de la universidad (a través de ponencias sobre la experiencia profesional, ventajas y desafíos, etc.)</p>



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Talento Humano	Dotar a la comunidad educativa de los recursos o talentos humanos que originen una mayor eficacia y eficiencia en la gestión.	· Categorizar el ejercicio docente por escalafón de títulos, méritos y aptitudes.
		· Reorganizar el plantel docente de acuerdo al perfil
		· Diseñar cursos de formación pedagógica para docentes en el ámbito del aseguramiento de calidad de la educación superior. (didáctica de la enseñanza en el campo de experticia)
		· Capacitar al personal administrativo y de apoyo a los docentes, para garantizar la gestión educativa institucional.
		· Fomentar el desarrollo humano y sentido de pertenencia.
		· Ofrecer cursos de capacitación, maestría y doctorados a docentes y funcionarios.
		· Garantizar que todos los funcionarios reciban inducción formal sobre sus deberes, responsabilidades y funciones.
		· Sistema de incorporación y de promoción laboral basado en concursos, de programas incentivos y reconocimientos.
		· Elaboración de políticas de desarrollo de los recursos humanos de la institución



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN

Los ejes de acción de la UNADES se estructuran en líneas de acciones para así orientar el quehacer institucional.

- ✓ Pedagógico Curricular
- ✓ Administrativo Financiero
- ✓ Extensión e Investigación Universitaria
- ✓ Talento Humano



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

METODOLOGÍA PARA LA CONCRECIÓN DEL PEI

Para el logro de los objetivos se considerarán estrategias cognitivas, metacognitivas y afectivas adecuadas a las necesidades y peculiaridades de cada dimensión, tratando de satisfacer los requerimientos específicos de los beneficiarios en particular y de la comunidad educativa en general, mediante reuniones presenciales, seminarios- talleres, paneles, debate, presentaciones expositivas, demostraciones, discusiones de trabajos intelectuales, conversatorios, entrevistas personales y grupales.

EVALUACIÓN

La evaluación debe ser continua y permanente con el objeto de realizar las debidas intensificaciones y correcciones en las áreas: Pedagógico - Curricular, Organizativo – Operativo, Administrativo – Financiero, Extensión universitaria y Recursos Humanos.

Algunas técnicas a ser implementadas en las evaluaciones son: análisis de objetivos, entrevistas, observación, evaluación del desempeño profesional, análisis de documentos (PEI, Plan de desarrollo, Plan Operativo Anual y Programas de estudio, Planes de los diferentes departamentos, de las disciplinas, Registros, entre otros).

Igualmente se prevén la utilización de instrumentos tales como: registros de Asistencia, cuestionarios, plan de reuniones, actas, agendas de trabajos e informes.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Matriz para el análisis situacional – FODA

F	O	D	A
Fortalezas de la Institución	Oportunidades para la Institución	Debilidades de la Institución	Amenazas para la Institución
<ul style="list-style-type: none"> • Directivos con alto grado de compromiso Institución • Docentes con títulos de grados y post grados universitarios y experiencias en sus respectivas áreas de conocimiento y con didáctica universitaria. • Docentes con capacitación permanentemente e en sus áreas de intervención. • Personal administrativo en su mayoría joven 	<ul style="list-style-type: none"> • La imagen Institucional. • La localización estratégica de la Institución. • Convenios con instituciones nacionales • Alianzas estratégicas con sectores empresariales y de la Salud. • Exigencias de mejoramiento continuo. • Posibilidades de vinculación a proyectos de desarrollo nacional y regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de actividades operativas en los niveles superiores, restando tiempo y energía para las actividades de carácter estratégico. • Insuficiente uso de TIC, mayor capacitación de Docentes en el área tecnológica. • Necesidad de formación pedagógica del plantel docente. • Necesidad de académicos administrativos con dedicación parcial y completa. • Necesidad de 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia con otras instituciones respecto a ofertas educativas. • Falta de proyección de la actividad investigativa. • Falta de Proyección de extensión universitaria. • Deserción masiva de los alumnos de los 1° Curso especialmente. • Escaso reconocimiento a la Universidad por la Comunidad. • Inadecuada estructura de comunicaciones



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<p>dinámico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Becas/ descuentos e incentivos para el personal docente y administrativo <p>Materiales, infraestructura y equipamientos Cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura y equipamientos adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas. • Biblioteca con las comodidades básicas. • Laboratorio con las comodidades básicas. • Equipamientos tecnológicos de avanzada para la implementación de la calidad educativa. • Espacio físico adecuado para el desarrollo de las 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran demanda de profesionales 	<p>mayor dotación de docentes con maestrías y doctorados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta especialista en biblioteca. • Falta de personal de evaluación. • Falta inversión en las áreas de investigación y extensión. • Falta mayor exigencia de cumplimiento de compromisos administrativos de parte de los estudiantes. • Falta de mayor cumplimiento de manual de funciones del personal administrativo. • Mayor capacitación para funcionarios en las áreas de Recurso Humanos y de relaciones públicas. 	
---	---	---	--



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<p>actividades académicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios interinstitucionales para las prácticas respectivas. <p>Académico -Curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos aprobados por el CONES. • Planificación educativa conforme a las normativas vigentes. • Planificación presupuestario a conforme a proyecciones. • Inversión en la Plataforma Moodle y Zoom Pro. 		<p>Materiales, infraestructura y equipamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta espacio físico adecuado para bienestar docente. • Los Laboratorios de práctica utilizados precisan de mejor infraestructura y equipamiento • Insuficiente acervo bibliográfico. • Espacio físico para archivo. <p>Académico -Curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de consolidación en materia comunicación institucional. • Falta sistematización de las evaluaciones de docentes en sus prácticas pedagógicas. • Falta sistematización del rendimiento estudiantil en 	
--	--	--	--



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

		<p>relación a los perfiles de salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa vinculación del profesorado con la investigación científica. • Deficiente sistematización de las pasantías y uso del laboratorio • Deficiente actividades de extensión y vinculación con el contexto. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad brindada a los alumnos para retomar clases. ▪ Falta de presión para pago de deudas. ▪ Ofrecer el Dpto. de Bienestar 	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar un método tecnológico de poder llegar a más personas en edad estudiantil para explotar las carreras que ofrecemos. • Enviar correos masivos a instituciones de enseñanza media, solicitando visitar a la directora para 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca inversión en publicidad por algún medio conocido o de mayor llegada. • Insistir en hacer conocer que somos la ÚNICA UNIVERSIDAD Con la carrera de ING. EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL habilitada por el CONES. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deserción masiva <p>de los alumnos de los 1° Curso especialmente.</p>



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Estudiantil.	hacer conocer nuestras carreras y así poder acceder a los alumnos del 3° año.		
<ul style="list-style-type: none"> Talento Humano que conforma la Dirección de 	Capacitación de Docentes en el área de TICS	Mayor Acompañamiento del Director de posgrado	Disminución de la población en edad

Posgrado			académica, la deserción.
<ul style="list-style-type: none"> Números de alumnos matriculados en las distintas especialidades de los programas de posgrado. 	Captación de mayor número de alumnos desde la aprobación de la carrera sanitaria.	La implementación de un Plan Operativo Anual POA	Imposición de criterios políticos en la planificación y autonomía.
<ul style="list-style-type: none"> Plantel de docentes capacitado y con las competencias necesarias para la Educación Superior. 		Honorarios docentes no escalafonados	Escaso reconocimiento del universitario por la sociedad



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<ul style="list-style-type: none"> • Programas de postgrados actualizados según las exigencias del mercado actual y habilitados por el CONES Inversión en la Plataforma Moodle y Zoom Pro. 		<p>Insatisfacción laboral por parte de los docentes de la Facultad de Postgrados</p>	<p>Inadecuada estructura de comunicaciones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo humano joven y con colectivos motivados hacia la mejora. 	<p>Entorno dinámico y complejo que obliga al cambio continuo (enseñanza virtual, afirmación de la economía del conocimiento, etc.).</p>	<p>Recursos humanos estructurados en torno a estamentos más que a equipos de trabajo, con escasa motivación y falta de sentido de pertenencia y compromiso con la institución.</p>	<p>Preparar mejor marketing.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fuerte motivación hacia el intercambio internacional en el colectivo de profesores y alumnos. 	<p>Financiación basada en objetivos</p>	<p>Servicios prestados no orientados al entorno, con insuficiencia de planes formales de captación de alumnos y de marketing.</p>	<p>A raíz de la deserción de los estudiantes, buscar estrategias para que los estudiantes no dejen sus carreras.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Uso creciente de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's), soportado por una red informática de alto nivel. • Planillas de calificaciones sistematizadas. 	<p>Mayor necesidad de formación continuada de los egresados</p>	<p>Equipos técnicos para la verificación de los programas de estudios, realizar programas de prácticas internas y externas, lista de cotejos, libretas de prácticas. Insuficiencia de planes formales de formación e incentivación.</p>	



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<p>Disponibilidad de un plantel docente con profesionales capacitados en las carreras de Ciencias Humanas y Sociales.</p>	<p>Buscar medios para publicar más la carrera de Criminalística, que es una de las carreras que más alumnos ingresan en la facultad de Ciencias Humanas y Sociales</p>	<p>Existe seguimiento insuficiente a los procesos de docencia, investigación y extensión universitaria.</p>	
<p>Oportunidad brindada a los alumnos para retomar las clases a aquellos estudiantes que han desertado por el tema de la pandemia.</p>	<p>Deserción Estudiantil Falta de seguimiento a los alumnos desertados.</p>	<p>Escasa presencia de docentes con Grado Académico de Doctor. Más capacitación a los docentes para el uso de la plataforma Moodle.</p>	





UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

ANÁLISIS

El análisis es el siguiente: Buscar métodos positivos para realizar campañas para captación de alumnos/as, utilizando siempre como gancho la matrícula gratis que se ofrece para el 1° curso, hacer conocer más la carrera de Ing. S.H.O.

|| Hay predisposición para las mejoras en el ámbito Académico y administrativos en general, podría mejorar en el sector más débiles, falta más recursos humanos, incentivos y apoyo a la coordinación.

|| Se evidencia en el análisis que la dirección de postgrados cuenta con personal capacitado para su gerenciamiento y docentes con perfiles acorde a las necesidades y exigencias del medio sin embargo faltan las líneas de organización que se debe de tener en el POA de la Facultad, y mejor trato a los docentes que son el pilar fundamental para sostener y mantener a los alumnos de los diferentes programas de posgrados.

RECOMENDACIONES

Seguir trabajando para mejorar llegar a la Excelencia Académica, ingresar al proceso de autoevaluación o diagnóstica de cada carrera de Salud en ANEAES, es requisito fundamental para acceder al convenio interinstitucional con el Ministerio de Salud.

|| Acreditación

|| Que los docentes firmen contratos y se sepa cuál es el monto que van a percibir por módulos desarrollados || Que existan reglamentaciones del docente claras para que los mismos conozcan sus obligaciones

|| Asignar una persona que realice seguimientos en las redes, respuestas a consultas, buscar el método de hacer llegar trípticos digitales a instituciones educativas de nivel medio, especialmente enfocada a los cursos.

Fortalecer la Escuela de Posgrado.

ACTIVIDADES PLANTEADAS

Verificar programas de estudios teorías y prácticas, mallas curriculares, prácticas profesionales Externas, Convenios interinstitucional, dirección de extensión, investigación, estructura un seguimiento a alumnos desertores para poder ver el porcentaje, motivos del abandono de carrera, crear actividades con mucha publicidad para la captación de alumnos.

|| Reestructurar las actividades de la dirección de postgrados

|| Buscar llegar nota mediante hasta la dirección académica de algunas instituciones de la zona y de Asunción, para explicar y hacer conocer lo que se ofrece a nivel superior en nuestra casa de estudios, entregar pequeños obsequios a las autoridades visitadas.

Seguimiento, control y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Para el seguimiento, control y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, se define:

- Sistema de información Google Drive,
- Resultado de la evaluación de los POAs,
- Sistema de indicadores y,
- Procesos e informes de corto plazo (POAs).

Con estos instrumentos se procederá a la mejora que sea necesaria durante el período de vigencia del Proyecto Educativo Institucional

Se elaborarán informes de evaluación del PEI ANEXOS

1. Reuniones De Socialización. Presentación. Validación. PEI/POA
2. Planilla De Seguimiento De La Implementación Del PEI